	PLAN DE MEJORAMIENTO - AUDITORÍA	Código: F-CI-5
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 29/04/2016
		Versión: 4

ID DE LA AUDITORÍA: AC-GIT - CID-05-2016

FECHA Y LUGAR DEL CIERRE DE AUDITORIA: Junio 3 de 2016

OBJETIVO(S) DE LA AUDITORÍA:

1. Verificar el cumplimiento de la normatividad que regula el procedimiento disciplinario.
2. Determinar el cumplimiento de los términos establecidos para las diferentes actuaciones dentro del procedimiento disciplinario.
3. Evaluar el manejo documental de los diferentes expedientes contentivos de los procesos disciplinarios.
4. Evidenciar la implementación del NTCGP1000:2009 y documentos incorporados al Sistema Gestión de la Calidad para el desarrollo de las funciones del área.

CRITERIO(S) DE LA AUDITORÍA:

Ley 734 de 2002, Ley 1474 de 2011, Decreto 2559 de 2015, Demás disposiciones vigentes aplicables en materia disciplinaria y aquellas que las modifiquen, deroguen, adicionen o complementen. Resolución No. 083 de 2016, Norma NTCGP1000:2009 y documentos incorporados al Sistema Gestión de la Calidad. Ley 594 de 2000 y demás reglamentaciones de archivística.

Mapa de riesgos institucional y mapa de riesgos de corrupción.

Realizar seguimiento a las acciones implementadas a la auditoría realizada en la vigencia 2015

ALCANCE DE LA AUDITORIA:

Evaluar el cumplimiento de la Ley 734 de 2002, desde el punto de vista de su aplicación y oportunidad, en el adelantamiento de las investigaciones por las conductas atribuidas a los servidores públicos de la Entidad, y verificar los avances de los ejes del Sistema de Gestión Integral al interior del Grupo de Control Interno Disciplinario. La evaluación comprenderá, mediante muestreo, el trámite de los expedientes en curso.

IDENTIFICACIÓN DE LOS PROCESO(S) Y/O PROCEDIMIENTO(S) O AREA A AUDITAR:

Proceso Disciplinario


IDENTIFICACIÓN DE L(OS) AUDITADO(S):

EQUIPO AUDITOR: Nombre(s)

Auditor Líder: NALLIVY CONSUELO NOY COPETE

Auditor(es) Acompañante(s) JOSE IGNACIO CORDOBA DELGADO, MARTHA LUCIA POLANCO ZAMBRANO



	PLAN DE MEJORAMIENTO - AUDITORÍA	Código: F-CI-5
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 29/04/2016
		Versión: 4

Auditor(es) en Formación:

Experto(s) Técnico(s):

ÍTEM	HALLAZGO	POSIBLE CAUSA	ACCIÓN DE MEJORAMIENTO	RESPONSABLE	FECHA LÍMITE	ESTADYO DEL HALLAZGO		JUSTIFICACION / EVIDENCIA Y FECHA DE REVISION
						ABIERTO	CERRADO	
1	En el trámite de las Indagaciones Preliminares contenidas en los expedientes números 128, 137 de 2012; 010, 053, 081, 099, 108 y 111 de 2013; 157 y 176 de 2014, y de las Investigaciones Disciplinarias contenidas en los expedientes números 139, 151 y 180 de 2014 y 272 de 2016, se observó que no se han efectuado las respectivas evaluaciones de las mismas, lo que implica superar los términos establecidos en los artículos 150 y 156 de la Ley 734 de 2002, según sea el caso.	<p>1. No ha sido suplida en su totalidad la planta de personal del Grupo, generando sobrecarga laboral.</p> <p>2. Falta de experiencia y conocimiento en temas disciplinarios, los cuales demoran los respectivos proyectos</p>	<p>Solicitar a la Subdirectora de Talento Humano agilizar el nombramiento de los cargos vacantes conforme el concurso.</p> <p>Capacitar con el apoyo de la Subdirección de Talento Humano en temas disciplinarios a los funcionarios del grupo que más lo requieran.</p> <p>CORRECCIÓN: Poner en termino los expedientes citados en el hallazgo. Término 31 de diciembre de 2016.</p>	Grupo Control Interno Disciplinario	30 de abril de 2017		X	Los detalles de las justificaciones se encuentran en cuadro anexo a este documento.
NOMBRE Y FIRMA DE LOS AUDITORES O FUNCIONARIO ASIGNADO						NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN HACE EL SEGUIMIENTO		
						